



## **ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION MADRILEÑA DE MOTOCICLISMO**

### **Proclamación de candidatos electos por los diferentes Estamentos que constituyen la Asamblea General de la Federación Madrileña de Motociclismo**

En Madrid, a 27 de Julio de 2020, concluido el plazo para la presentación de reclamaciones frente a las candidaturas publicadas, esta Junta Electoral declara electos por los correspondientes estamentos que se citan, a los candidatos que se relacionan a continuación:

#### **ESTAMENTO DE CLUBES**

- 1º 111 School Motorsport
- 2º Barragan Training Camp
- 3º CDE de Minivelocidad
- 4º Club Motor Villarejo
- 5º Emedoce
- 6º Moto Club Alcorcón
- 7º Moto Club Atico Competición
- 8º Moto Club Carretera y Manta
- 9º Moto Club el Foro
- 10º Moto Club Green Park
  
- 11º Moto Club Guadarrama
- 12º Moto Club KSB Sport Madrid
- 13º Moto Club La Factoria de Pilotos
- 14º Moto Club Las Rozas Racing
- 15º Moto Club Macotera Racing
- 16º Moto Club Madonna de los Centauros
- 17º Moto Club Moberss
- 18º Moto Club Molareño & Conarpesa



- 19º Moto Club Petardos
- 20º Moto Club San Martin MX
- 21º Moto Club Sevilla La Nueva
- 22º Moto Club Sotobike
- 23º Moto Club Trial Madrid
- 24º Moto Club TT Rutas Solidarias
- 25º Nilsson Training
- 26º RACE

#### **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS**

- 1. Miguel Álvaro Benavente
- 2. Carolina Benito Muñoz
- 3. Juan Jose Blanco Marín
- 4. Enrique Echezarreta Codina
- 5. Sandra Gómez Cantero
- 6. Miguel Ángel García Cuesta
- 7. Oscar Garnacho Galisteo
- 8. Francisco Javier Guerra Lopez
- 9. Jose Damian Marfil Recio
- 10. Ricardo Ortega Rodriguez
- 11. Miguel Angel Parra Diaz
- 12. Tomas Otto Portero Arfsten
- 13. M<sup>a</sup> Teresa García Herrero
- 14. David Cordobés Pozanco
- 15. Encarnación Alonso Ramírez

#### **ESTAMENTO DE CARGOS OFICIALES**

- 1. Carlos Carmelo Cobos Domingo
- 2. Fernando Gutiérrez Merino
- 3. Samuel Parra Vargas
- 4. Antonio Martínez López
- 5. Venancio Menéndez Pérez



Como el número de candidatos proclamados es igual a la representaciones fijadas para cada estamento, los candidatos son automáticamente proclamados como electos, sin necesidad de votación, de acuerdo con el artículo 36, punto 5, del Reglamento Electoral de la Federación Madrileña de Motociclismo.

EL PRESIDENTE

D. Emilio José Garrido Barrera

EL SECRETARIO

D. Ángel Parra Bartolomé

EL VOCAL

D. Víctor Martín Hernández